



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

MSP-OPM-RP-007/19-IR-BIS

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION

ACTA DE FALLO

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OPM-RP-007/19-IR-BIS** referente a la Obra de: **SUPERVISION EXTERNA PARA PRIMERA ETAPA DE DRENAJE PLUVIAL EN AV. GOMEZ MORIN, CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL DIAZ ORDAZ Y CORREGIDORA Y REMODELACION DE PARQUE MISSISSIPPI 1ª, 2ª Y 3ª ETAPA, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**, trabajos a Financiarse con Recursos Municipales Ejercicio 2019. Fundamentado en el artículo 59 y 60 de la LOPEMNL.

Siendo las **15:00** horas del día **29** de **MARZO** del **2019** se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal en las calles Juárez y Libertad s/n Centro de San Pedro Garza García, N.L., las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior el **C. Lic. Juan Andrés Moreno Aranda Director de Normatividad y Contratación** en nombre y representación de la **C. ARQ. RAMONA YADIRA MEDINA HERNANDEZ Secretaria de Obras Públicas** del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo Inapelable de dicha Secretaría de conformidad con los artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y numeral 7.3 de las bases del presente concurso, en virtud de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo que se declara como **CONCURSANTE** seleccionado para ejecutar los trabajos a: **GERENCIA DE PROYECTOS DIRECTRIZ, S.A. DE C.V.**, en consecuencia se le adjudica el Contrato, por un monto de: **\$ 2,949,011.43 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL ONCE PESOS 43/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.**, reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

MSP-OPM-RP-007/19-IR-BIS

La presente Acta surte para el Concursante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el CONTRATO respectivo y sus anexos, dentro de los 15 días hábiles siguientes. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor de Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, N.L. la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente se le comunica al contratista seleccionado que la obra en mención deberá iniciarla el **02 de ABRIL del 2019** y concluirla a más tardar el día **27 de NOVIEMBRE del 2019**, es decir en un plazo no mayor de **240** días calendario, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Por separado y mediante escrito en este acto se les informa a cada uno de los demás concursantes, en caso de asistir, la (s) causa (s) por la (s) cual (es), no fue seleccionada su proposición.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron; excepción hecha de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

**POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**


**LIC. JUAN ANDRES MORENO ARANDA
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION**


**C.P.C. Y LIC. JORGE HERNANDEZ PARRA
C.P. MANUEL CHAPA GONZALEZ
ING. JOSE ALBERTO LOPEZ CRUZ
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA**



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

MSP-OPM-RP-007/19-IR-BIS

POR LOS INVITADOS

NOMBRE

FIRMA

**ARQ. JOSE FRANCISCO GUAJARDO VALDEZ.
ARQ. JUAN MARCOS ALEMAN MORENO
CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCION**

**LIC. MARIA DEL ROBLE GARCIA RODRIGUEZ.
ARQ. NESTOR LUNA PARRA
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

**C.P. ROSA MARIA HINOJOSA MARTINEZ.
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA**

**LIC. ALEJANDRO GARZA ZAMBRANO.
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO
AMBIENTE**

**LIC. JOSE DAVALOS SILLER.
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

**ARQ. EDUARDO ARMANDO AGUILAR VALDEZ.
PRESIDENTE COMISION DE OBRAS PUBLICAS**

POR LOS CONCURSANTES

	POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-	CONSTRUCCIONES MEXDES, S.A. DE C.V.	
2.-	SINERGIA DIRECCION DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	
3.-	SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCION SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.	
4.-	CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	
5.-	GERENCIA DE PROYECTOS DIRECTRIZ, S.A. DE C.V.	